



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.405 / 2014.-

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 151/2014, de fecha 12 de Marzo de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** de la señorita **MARIA MARTA RIOS ERICES**, Rut. N° [REDACTED] Estudiante de la carrera de Administración de Empresas mención Recursos Humanos, del Instituto AIEP, sede Viña del Mar.

Dicha práctica será desde el 12 de Marzo de 2014 al 15 de Abril de 2014, que realizará en Departamento de Recursos Humanos, a cargo del señor Ramón Cisternas Espergue.

- 2° PAGUESE** al alumno en práctica una asignación complementaria mensual de \$ **80.000.-** (ochenta mil pesos), para gastos de locomoción y colación.

- 3° IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "Estudiantes en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- UNIDAD DE CONTROL.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"